CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM". ID Nº 383.176"

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C, y la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 08/2020. Rubro 540 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- AD REFERENDUM".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **SERGIO DANIEL CALONGA**
2- **INTELFLY S.A**
3- **FATIMA NAIDA VILLALBA**
4- **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ**
5- **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes firmas.

1) **INTELFLY S.A, con RUC Nº 80055617-8, sin representante para este acto. *Dirección de correo: intelflysa@gmail.com.*----------**

2) **ND DISTRIBUIDORA, propiedad de la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con RUC Nº 4196345-8, sin representante para este acto. *Dirección de correo: bgffcde@hotmail.com*---------- -**

3) **CMGV IMP, con RUC Nº 3193461-7, sin representante para este acto, *Dirección de correo: cmgviera@hotmail.com.*----------**

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	ND DISTRIBUIDORA	INTELFLY S.A	CMGV IMP
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	No Presenta	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Juridicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	Presenta	No aplica
f) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Presenta	No aplica

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados:

1- **INTELFLY S.A,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 9.250.000(Guaraníes Nueve millones doscientos cincuenta mil).*** **IVA Incluido.**

2- **ND DISTRIBUIDORA,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones).*** **IVA Incluido.**

3- **CMGV IMP,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 9.550.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos cincuenta mil).*** **IVA Incluido.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Gestión U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. [illegible]
Control y [illegible]
[illegible] - Salto del Guairá

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, el Jefe de Sección Convocatoria, los invitados a verificar las documentaciones con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00 horas.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg